DECRETO 1618 DE 2016

(octubre 11)

D.O. 50.023, octubre 11 de 2016

por el cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.7.3 del Decreto número 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto ley 274 de 2000, y

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase Provisionalmente al doctor Rafael José Medina Whitaker, identificado con cédula de ciudadanía número 9101666, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Kenia.

Artículo 2°. El doctor Rafael José Medina Whitaker, ejercerá las funciones de Cónsul Primera Clase de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Kenia.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de octubre de  2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela  Holguín Cuéllar.